



DOSHERMANAS

SABOR, PASIÓN Y FUSIÓN

PROGRAMA DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICA LOCAL

“SABOREA DOS HERMANAS”


El Ayuntamiento de Dos Hermanas se encuentra trabajando en el posicionamiento de la ciudad como destino turístico, desarrollando un Plan Turístico y diversas actuaciones tendentes a promover los recursos y atractivos de la ciudad, entre los que se encuentra la gastronomía.

El turismo gastronómico se perfila como un recurso indispensable que añade valor y proporciona soluciones a la necesidad cada vez más acuciante de los destinos de diferenciarse y ofrecer productos y experiencias únicas.

La diferenciación de los destinos suele conllevar nuevas propuestas comerciales que desemboquen de manera natural en una búsqueda de lo auténtico, en la posibilidad de adentrarse y vivir en los lugares y disfrutar de la cultura y tradiciones de esos lugares visitados, apelando al lado emocional del visitante al que se ofrecen experiencias profundas y significativas que dejan huella, de manera que esos visitantes puedan fidelizarse y convertirse en embajadores y compartir sus experiencias positivas con otros viajeros. Todo ello favorece la competitividad del destino y, por lo tanto, la mejora económica de las zonas que realizan este tipo de oferta.

En nuestra localidad el sector carece en la actualidad de herramientas de promoción que puedan contribuir a su competitividad, por lo que desde la Delegación de Promoción Económica e Innovación se considera oportuno impulsar actividades y medidas de impulso de la gastronomía local y pueda lanzarse una red de empresas locales que puedan colaborar con el ayuntamiento para alcanzar estos fines. Asimismo, se pretende que se creen sinergias con la industria agroalimentaria tan importante en nuestra localidad.

SABOREA DOS HERMANAS

Código Seguro De Verificación	Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	30/01/2025 09:17:12	
Observaciones	DILIGENCIA. Para hacer constar que las presentes bases se aprobaron en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025. El Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==			

Plan Turístico de Grandes Ciudades de Dos Hermanas

Las siguientes bases regulan los aspectos esenciales de este programa, que en su desarrollo se podrá ir completando y actualizando por la Delegación de Promoción Económica e Innovación en función de la respuesta y las necesidades del tejido empresarial local.

Primera. - Objetivos.

El programa “Saborea Dos Hermanas” tiene por objetivo general el impulso de la gastronomía local de Dos Hermanas, poniendo en valor sus atractivos, singularidades y aspectos que puedan favorecer la competitividad del sector y de la ciudad como destino turístico.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Impulsar la gastronomía y el sector HORECA (Hostelería, Restauración y Catering) local como motor económico y como recurso turístico.
- Facilitar herramientas de promoción del sector
- Promover la calidad y la excelencia en los servicios gastronómicos ofrecidos en la ciudad.
- Favorecer el asociacionismo y las redes de colaboración en el sector.
- Diseñar actividades innovadoras para la puesta en valor de los productos tradicionales y de nueva creación
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del sector y sobre los valores culturales de la gastronomía local
- Crear sinergias con la industria agroalimentaria local
- Difundir la marca turística y la ciudad como destino turístico.


Segunda. - Ámbito de aplicación.

El programa tiene un carácter local, teniendo su base en el tejido empresarial de Dos Hermanas y posibles agentes colaboradores del territorio relacionados con el sector gastronómico.

Tercera. - Participantes.

Podrán participar en el programa todas las empresas o personas trabajadoras autónomas que se encuentren desarrollando su actividad en el municipio, con domicilio fiscal en Dos Hermanas y, en caso de disponer de establecimiento que cuente con licencia de actividad correspondiente.

SABOREA DOS HERMANAS

Código Seguro De Verificación	Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	30/01/2025 09:17:12	
Observaciones	DILIGENCIA. Para hacer constar que las presentes bases se aprobaron en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025. El Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==			

Cuarta. - Procedimiento de adhesión.

Las empresas interesadas deberán solicitarlo mediante un formulario de inscripción que se habilitará al efecto en las convocatorias que realice la Delegación de Promoción Económica e Innovación.

Las convocatorias permitirán nuevas adhesiones y se abrirán con una periodicidad de, al menos, una vez al año. En ellas se detallarán las condiciones para participar en el programa o proyecto concreto. Estas se publicarán en el portal turístico (www.turismodoshermanas.com), en el del Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es), en el tablón de anuncios de la sede electrónica, y en Redes Sociales y medios locales.

La Delegación de Promoción Económica e Innovación será la encargada de valorar las solicitudes, proponerlas a la Comisión de Seguimiento, y periódicamente informar la Junta de Gobierno Local de los resultados de las correspondientes convocatorias.


Quinta. - La adhesión al programa y sus proyectos puede conllevar lo siguiente:

- Posibilidad de inclusión de datos de empresas locales en el portal web de turismo (www.turismodoshermanas.com), en guías y diferentes plataformas promocionales del destino, APPs y otras herramientas de que promueva el ayuntamiento o en colaboración con otras administraciones.
- Posibilidad de formar parte de una red gastronómica local.
- Posibilidad de obtener un distintivo de empresa adherida o colaboradora.
- Posibilidad de uso de la marca y distintivos de Turismo Dos Hermanas bajo supervisión y aprobación previa del Ayuntamiento.
- Posibilidad de acceso preferente a programas de formación organizados por el ayuntamiento que estén relacionados con el sector.
- Posibilidad de participación y/o colaboración en eventos y ferias del sector.
- Posibilidad de participación en otras actividades para el sector promovidas por el Ayuntamiento.

Sexta. - Los participantes deberán asumir posibles compromisos como:

- Aceptar estas bases, cumplir en todo momento con la legislación vigente y las medidas o disposiciones que se impulsen desde el Ayuntamiento de Dos Hermanas para el sector.
- Colaborar en las acciones promocionales, eventos y otras actividades que promueva el ayuntamiento.

SABOREA DOS HERMANAS

Código Seguro De Verificación	Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	30/01/2025 09:17:12	
Observaciones	DILIGENCIA. Para hacer constar que las presentes bases se aprobaron en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025. El Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==			

Plan Turístico de Grandes Ciudades de Dos Hermanas

- Mantener los estándares de calidad mínimos de la red, ofreciendo siempre una imagen adecuada a las personas visitantes o turistas.
- Cuidar la imagen, el trato con el visitante/cliente, las cartas, signos distintivos y comunicaciones que transmitan una imagen al exterior.
- Difundir los productos gastronómicos locales de Dos Hermanas, ofreciendo productos, platos o tapas relacionados con la tradición culinaria de la ciudad.
- Respetar la normativa tanto general como sectorial y cumplir con unos estándares mínimos de calidad
- Estar dispuesto a dar una imagen positiva de nuestra ciudad
- Proponer actuaciones en beneficio de la gastronomía local

Séptima. - Red “Saborea Dos Hermanas”.


La Delegación de Promoción Económica e Innovación lanzará en el marco de este programa el proyecto de red “Saborea Dos Hermanas”. El proyecto ofrecerá información a través del portal turístico www.turismodoshermanas.com para que las empresas interesadas en participar puedan aparecer y ofrecer información gastronómica. La información de la misma, forma de adhesión y detalles estará disponible en el citado portal, que además podrá ofrecer información de interés como noticias, eventos, agenda, concursos, recetas y otra información que pueda interesar tanto a clientes locales como a visitantes o turistas interesados.

Octava. - Comisión de seguimiento.

Se creará una comisión de seguimiento del programa presidida por la persona titular de la Delegación de Promoción Económica e Innovación, e integrada por dos técnicos municipales y al menos dos representantes de empresas del sector HORECA por invitación de la Delegación por una duración máxima de un año. Tras el primer año, estos dos representantes serán designados y renovados anualmente por designación por mayoría simple de las empresas adheridas a la Red “Saborea Dos Hermanas”. De no recibirse propuestas serán designadas por la citada Delegación.

La Comisión velará por el desarrollo adecuado del programa, por cumplimiento de estas bases, podrá proponer mejoras y actividades en el marco del proyecto, organizar grupos de trabajo, y lanzar iniciativas.

SABOREA DOS HERMANAS

Código Seguro De Verificación	Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	30/01/2025 09:17:12	
Observaciones	DILIGENCIA. Para hacer constar que las presentes bases se aprobaron en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025. El Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==			

Novena. - Agentes colaboradores.

Podrán también participar en el programa personas físicas, instituciones y otras entidades que tengan interés en la gastronomía local y tengan disposición para colaborar. Podrán ser invitados y colaborar activamente en grupos de trabajo que se organicen por el ayuntamiento, proporcionando conocimiento específico. Podrán asesorar en la elaboración de contenidos informativos y promocionales del sector, participar en actividades que se organicen, así como apoyar en la captación de empresas para su adhesión al proyecto.

Décima. - Financiación.

Este programa es de iniciativa exclusivamente municipal, estando prevista su ejecución con medios propios municipales y según disponibilidad económica de cada ejercicio. No obstante, el programa podrá conseguir colaboraciones y financiación de otras administraciones.


Decimoprimer. - Vigencia.

Las presentes bases entrarán en vigor a partir de la publicación de las mismas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El desarrollo del programa y de sus proyectos se irá publicando en la web municipal, www.doshermanas.es, y en el portal turístico www.turismodoshermanas.com

SABOR, PASIÓN Y FUSIÓN

SABOREA DOS HERMANAS

Código Seguro De Verificación	Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	30/01/2025 09:17:12	
Observaciones	DILIGENCIA. Para hacer constar que las presentes bases se aprobaron en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025. El Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cd7kPmSJfe8NjLZdM1aY+Q==			